

BEATRIZ BADORREY MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el uno de julio de dos mil catorce fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

o8. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado

o8.02. El Consejo de Gobierno aprueba la propuesta de la Facultad de Cc. Políticas y Sociología de "no activación" de la asignatura optativa "Inmigración y Recursos Públicos" del Plan del Estudios del Grado en Sociología, hasta que no se reciba la aprobación por parte de la ANECA a la solicitud de modificación de su título por el de "Mercado de Trabajo de la Inmigración en España".

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación, en Madrid a dos de julio de dos mil catorce.

